

## ACTA SESIÓN N°526

En la ciudad de Santiago, a 30 de mayo de 2014, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, y con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza y don José Luis Santa María Zañartu. Se ausenta en la sesión el Consejero don Alejandro Ferreiro Yazigi. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Sra. Carolina Andrade Rivas. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, Director General del Consejo, y el Sr. Rubén Burgos Acuña, Director Jurídico de esta Corporación.

### 1.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, y el Sr. Leonel Salinas, Coordinador de la misma Unidad, junto a los Analistas asignados respecto de cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos:

- a) Amparo C181-14 presentado por don Winston Walton Villanueva en contra del Ministerio de Bienes Nacionales.
- b) Amparo C278-14 presentado por don Alvaro Zamora Pérez en contra de la Municipalidad de Olmué.
- c) Amparo C332-14 presentado por don Adolfo Moreno en contra de la Municipalidad de Puente Alto.
- d) Amparo C456-14 presentado por don Juan Beyzaga Zepeda en contra del Gobierno Regional de la Región de Arica-Parinacota.
- e) Amparo C514-14 presentado por doña Rosa Gonzalez López en contra de la Municipalidad de Olmué.



- f) Amparo C554-14 presentado por don Carlos Santana Flores en contra de la Municipalidad de Antofagasta.
- g) Amparo C591-14 presentado por Asociación de Sostenedores de Escuelas Especiales de Lenguaje Aseel A.G. en contra del Ministerio de Educación.
- h) Reclamo C663-14 presentado por doña Valeria Man en contra de la Municipalidad de Rauco.
- i) Amparo C468-14 presentado por don Rubén Adolfo Cerón González en contra del Servicio de Evaluación Ambiental.
- j) Amparo C280-14 presentado por don Luis Rendón Escobar en contra de la Municipalidad de San Joaquín.
- k) Amparo C322-14 presentado por don Edgardo Dinamarca Toledo en contra de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.
- l) Amparo C425-14 presentado por doña Raquel Salinas Bascur en contra de la Municipalidad de El Quisco.
- m) Amparo C238-14 presentado por don Wlademar Sepúlveda Abarca en contra de la Municipalidad de la Unión.
- n) Amparo C380-14 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de la Policía de Investigaciones de Chile.
- o) Amparo C441-14 presentado por don Mario Kriz Sarria en contra de la Superintendencia de Salud.
- p) Amparo C383-14 presentado por don David Muñoz Caballero en contra del Ministerio de Justicia.
- q) Amparo C619-14 presentado por don Pablo Trivelli Oyarzún en contra del Servicio de Impuestos Internos.



Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo ([www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl)), sección "Seguimiento de Casos".

## **2.- Decreta medida para mejor resolver.**

a) Amparo C63-14 presentado por don Juan Pablo Garnham Oyarzún en contra del Ministerio del Medio Ambiente.

Respecto al amparo anteriormente individualizado, y considerando la necesidad de esclarecer algunos de los hechos presentes en esta causa, el Consejo Directivo, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 34 de la Ley de Transparencia, acuerda decretar a su respecto una medida para mejor resolver, a fin de facilitar una acertada y justa decisión de ella, pudiendo ser consultada en la web institucional de esta Corporación.

## **3.- Análisis de indicaciones a la Ley de Transparencia.**

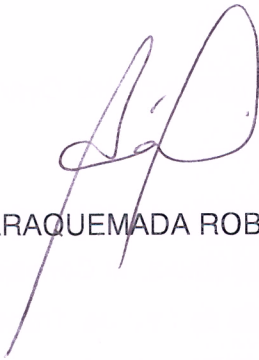
Se integra a la sesión el Sr. Gonzalo Vergara, Jefe de la Unidad de Normativa y Regulación (S), quien expone una propuesta de observaciones y/o comentarios del Consejo para la Transparencia con respecto a las indicaciones que propone formular el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en relación al Proyecto de Ley que modifica la Ley de Transparencia (Boletín N° 7686-07), según lo informado por dicha Secretaría de Estado a esta Corporación con fecha 16 de mayo de 2014.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo acuerda consolidar en un documento las observaciones preliminares relacionadas con el contenido de las 6 indicaciones propuestas. Para este efecto solicita a la Unidad de Normativa y Regulación la elaboración de una minuta destinada a enumerar esquemáticamente esas dudas, a la espera que el Consejo contara



con integración completa, dada la ausencia en la sesión del Consejero Sr. Alejandro Ferreiro.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



VIVIANNE BLANLOT SOZA



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU